

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000065**

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>0405 - Unidad De Logística Y Servicios Generales</b>								
21/02/2024	0000000166	070100020185	ASESORIA EN TEMAS DE CONTRATACIONES PUBLICAS	Servicio	0	0.00	0	4,500.00
21/02/2024	0000000166	070100165085	ASESORÍA EN MATERIA LEGAL EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO	Servicio	0	0.00	0	6,000.00
21/02/2024	0000000166	071100382888	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE CONTRATACIONES PUBLICAS	Servicio	0	0.00	0	5,000.00
21/02/2024	0000000166	071100431157	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	Servicio	0	0.00	0	6,000.00
<b>0802 - Departamento De Inclusion Social Y Programas Sociales</b>								
20/02/2024	0000000152	139200100111	JABON DE TOCADOR LIQUIDO A GRANEL	Galon	15	0.00	0	0.00
20/02/2024	0000000154	090600030498	HOJUELA DE AVENA CON QUINUA PRECOCIDA	Klg	0	0.00	27	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES  
VILLA EL PEDREGAL

*Lic. Larry Jhonson Cruz Yataco*

JEFATURA UNIDAD LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES  
VILLA EL PEDREGAL

*CPC. José María Beltrán Baringa*

SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad